Descripción del llamado **: Adquisición Computadoras y Aparato para Almacenamiento de Energía (UPS)**

Modalidad de la Contratación **: Contratación Directa (CD) Nº 22/2011**

ID del llamado **: 218.664 - EXPEDIENTE Nº 368.782**

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de noviembre del 2011 y siendo las 07:38 se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrante del Comité de Evaluación, conformado según Resolución Nº 303/2011, Señores: Alcides Gamarra Colman, Jefe de la UOC y Miembro Certificado por la DNCP, Lourdes Leticia Franco Cardozo, Jefa del Departamento de Contabilidad y Miembro Certificado por la DNCP y Manuel Antonio Benítez, Encargado área informática de la Dirección de Administración y Finanzas, conformada para realizar la consideración y evaluación de las ofertas recibidas en la Apertura para la **"Adquisición Computadoras y Aparato para Almacenamiento de Energía (UPS).**

La apertura de las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha **21 de noviembre de 2011,** siendo las 11:00 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de los datos relativos del llamado en fecha 09/11/2011 conforme Expediente N° 368.782 ID 218.664. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 6.800.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional y Gs. 15.500.000 con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes en dicho acto. Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Precios forman parte de este informe.

Las empresas que presentaron ofertas son 1) Global Trading SA; 2) Office Compu SA; 3) CGRV Soluciones Informáticas; 4) Sistemas Century; 5) Cellular SA y 6) VR SA. En el Acta de Apertura se deja constancia de que los precios unitarios y los precios totales por cada ítem se encuentran registrados en forma correcta sin que el Comité de Evaluación proceda conforme establece el Artículo Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, para realizar ajuste alguno a las ofertas presentadas. En el Cuadro siguiente se detalla los montos ofertados y validos para el proceso de adjudicación:

Ítems	Descripción del Bien	Global Trading SA	Office Compu SA	CGRV Soluciones Informáticas
1	UPS de Corriente Continua para Equipos Informáticos	7.650.000.	2.280.000.	2.730.000.
2	Computadoras Personales PC	23.660.000.	23.100.000.	18.145.000.

Ítems	Descripción del Bien	VR SA	Sistemas Century	Cellular SA
1	UPS de Corriente Continua para Equipos Informáticos	3.621.600.	3.107.808.	No Cotiza
2	Computadoras Personales PC	18.663.000.	22.326.190.	25.309.900.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha sometido a una verificación y análisis los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación para el presente proceso.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

En ese sentido, el Comité de Evaluación, luego de agotar la revisión y análisis de todos los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, entiende que las Empresas Global Trading SA; Office Compu SA; CGRV Soluciones Informáticas; VR SA; Sistemas Century y Cellular SA han presentado en forma los documentos sustanciales como la Carta Oferta con la Planilla de Precios; La Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas; la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Así mismo, las citadas empresas han presentado en forma los documentos adicionales requeridos para el presente proceso de adjudicación.

Conforme a la Carta de Invitación, punto Nº 18, el presente proceso de adjudicación se realizara por ítems. En ese sentido, para la adjudicación del bien registrado en el ítems 1 UPS de Corriente Continua para Equipos Informáticos, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa Office Compu SA, atendiendo que la misma ha presentado la oferta con el precio más bajo. Luego de verificar y analizar los documentos presentados con su oferta, el Comité de Evaluación entiende que la Empresa Office Compu SA ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación; dispone de la capacidad financiera para cumplir con el contrato de provisión del Aparato para Almacenamiento de Energía y el bien ofertado se ajusta sustancialmente con la Especificación Técnica requerida, ajustando sustancialmente a las condiciones para realizar la adjudicación del ítems nº 1 a favor de la Empresa Office Compu SA conforme establece el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas. El Comité de Evaluación sugiere a la Máxima Autoridad de la Senad a realizar la adjudicación del bien registrado en el ítem nº 1 a favor de la Empresa Office Compu SA hasta un monto de Gs. 2.280.000. El detalle de la Adjudicación recomendada se registra en el cuadro siguiente:

	Empresa Adjudicada: OFFICE COMPU SA			
Items	Descripción del Bien	Cant Adj.	Precio Unitario	Precio TOTAL
1	UPS de Corriente Continua para Equipos Informáticos, marca VCP, Modelo EA2001200LE	6	380.000.	2.280.000.
	TOTAL			**2.280.000.**

Para la adjudicación del ítems 2 Computadoras Personales PC, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa CGRV Soluciones Informáticas. La misma ha presentado la oferta con el precio más bajo. Luego de verificar y analizar los documentos presentados con su oferta, el Comité de Evaluación entiende que la Empresa CGRV Soluciones Informáticas ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación; dispone de la capacidad financiera para cumplir con el contrato de provisión de Computadoras Personales y el bien ofertado se ajusta sustancialmente con la Especificación Técnica requerida, ajustando sustancialmente a las condiciones para realizar la adjudicación del ítems nº 2 a favor de la Empresa CGRV Soluciones Informáticas conforme establece el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas. El Comité de Evaluación sugiere a la Máxima Autoridad de la Senad a realizar la adjudicación del bien registrado en el ítem nº 2 a favor de la Empresa CGRV Soluciones Informáticas hasta un monto de Gs. 18.145.000, a ser abonado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Gs. 3.629.000 y con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios (FF 30) Gs. 14.516.000.

El detalle de la Adjudicación recomendada se registra en el cuadro siguiente:

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

	Empresa Adjudicada: CGRV SOLUCIONES INFORMATICAS			
Ítems	Descripción del Bien	Cant Adj.	Precio Unitario	Precio TOTAL
2	Computadoras Personales PC	5	3.629.000.	18.145.000.
	TOTAL			**18.145.000.**

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 09:30 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

Manuel Benitez